EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	SASIE-CMC-CBA-001-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y MATERIAS PRIMAS PARA LAS ESPECIES ANIMALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
OFERTA PRESENTADA	EXPRESS PETS LA VACA LTDA, MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS, AGRO PLÁSTICOS DE OCCIDENTE, CARDOTAL SOLUCIONES SAS, GRANJA AVICOLA LOS PINOS, CARMENEGRO S.A.S Y MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN
OFERENTE EVALUADO

CRITERIOS PARA EVALUAR
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO 1

PROPONENTE No 01.

PROPONENTE	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
NIT	900008285-3
REPRESENTANTE LEGAL	Gloria Fidelia Hernández Sandoval
IDENTIFICACIÓN	24.080.530

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene	Precontractual	**Cumple**: El proponente cumple con la documentación requerida.

trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la		

seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**Cumple:** el proponente cumple con la documentación requerida.
3. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	**CUMPLE** El proponente presenta la documentación requerida.

4. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier	Precontractual	**Cumple:** el proponente cumple con la documentación requerida.
insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.		

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	CUMPLE	

PROPONENTE No 02.

PROPONENTE	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
NIT	901266959
REPRESENTANTE LEGAL	Julián Rodrigo Méndez
IDENTIFICACIÓN	79.792.286

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la

ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del		documentación requerida.

responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2**:** a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		

2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
3. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
4.El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	Cumple	Cumple con todos los ítems

PROPONENTE No 03.

PROPONENTE	AGRO PLÁSTICOS DE OCCIDENTE
NIT	59.706.955-4
REPRESENTANTE LEGAL	Deicy Bravo Jojoa
IDENTIFICACIÓN	59.706.955

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

3. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

4.El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
AGRO PLÁSTICOS DE OCCIDENTE	Cumple	Cumple con todos los ítems

PROPONENTE No 04.

PROPONENTE	CARDOTAL SOLUCIONES SAS
NIT	901006319
REPRESENTANTE LEGAL	Orlando González Ortiz
IDENTIFICACIÓN	11.317.892

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

incluir el respectivo plan de mejora de		
acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
3. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

4.El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.		

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	Cumple	Cumple con todos los ítems

PROPONENTE No 05.

PROPONENTE	GRANJA AVICOLA LOS PINOS
NIT	14.243.331-7
REPRESENTANTE LEGAL	Fernando Enrique Torres Herrera
IDENTIFICACIÓN	14.243.331

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2**:** a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de		

2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
3. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
4.El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
GRANJA AVICOLA LOS PINOS	Cumple	Cumple con todos los ítems

PROPONENTE No 06.

PROPONENTE	CARMENEGRO S.A.S
NIT	901346477-6
REPRESENTANTE LEGAL	Henry Mauricio Gil Rivillas
IDENTIFICACIÓN	1110538521

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**NO CUMPLE :** El proponente no presenta la documentación requerida.

3. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	**NO CUYMPLE :** El proponente no presenta la documentación requerida.
4.El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**NO CUMPLE :** El proponente no presenta la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: NO CUMPLE, el proponente no allega documentación completa.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
CARMENEGRO S.A.S	**NO CUMPLE**	Ítem 2, 3 y 4.

PROPONENTE No 07.

PROPONENTE	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S
NIT	809.007.495-9
REPRESENTANTE LEGAL	Andrés Felipe Márquez Afanador
IDENTIFICACIÓN	93.134.162

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2**:** a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST b. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. c. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**: En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
3. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.
4.El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida.

uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.		

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S	Cumple.	Cumple con todos los ítems.

Mosquera (Cundinamarca), abril 24 de 2026 Comité técnico SIGA

Karla Leandra Moreno
Dinamizadora SST

Julieth Moreno Dinamizadora Ambiental

Andrea Milena Rey Moreno
Dinamizadora SIGA